



**Solidaridad**

GOBIERNO COMPROMETIDO QUE CUMPLE  
2013-2016

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN: UNIDAD DE VINCULACIÓN

No DE OFICIO PM/UV/074/2016

**C. FABIOLA CORTÉS MIRANDA  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud recepcionada por esta Unidad el día 18 de Enero del presente año, identificada con número de folio Infomexqroo 00006316, le notifico que el Sujeto Obligado, que en este caso es la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, misma que mediante oficio DGSPM/0131/2016 de fecha 02 de Febrero del presente año, y signado por el Cmdte. Lic. Martín Guadalupe Estrada Sánchez, en su carácter de Director General, contestó lo siguiente:

*"Con relación a su oficio número PM/UV/047/2016 y con atención a la solicitud de información a través del INFOMEXQROO con número de folio 0006316, de fecha 18 de enero del 2016, realizada por la C. Fabiola Cortés Miranda; Por lo anterior me permito informar que de acuerdo a la coordinación entre las instancias de la Federación, los Estado y Municipios, así mismo actuando bajo el marco de respeto de las atribuciones de la Federación, los Estado y Municipios; la Secretaría de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, nos solicito el apoyo para enviar el día 15 de enero de 2016 personal de ésta dirección a mi cargo a fin de que se realice una revisión en el interior del CERESO del municipio de Benito Juárez, mas no para los operativos Citados en la solicitud de información; en consecuencia de lo anterior esta Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no cuenta con la información, toda vez que no se acudió al operativo mencionado, por lo tanto no es posible proporcionar lo solicitado por las causas mencionadas; luego entonces con fundamento en los artículos 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 57 fracción V del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo vigente, le solicito de la manera más atenta y respetuosamente sea comunicado lo conducente a la C. Fabiola Cortés Miranda en los términos establecidos por la Ley y el reglamento en Materia".*

Es por lo antes expuesto y, con fundamento en el artículos 37 fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo así como los artículos 61 y 62 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, poniendo a su disposición, mediante el presente oficio de respuesta, la información por Usted Solicitada, en apego al artículo 58 de la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, satisfaciéndose con ello lo establecido en el Artículo 54 párrafo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada llene sus requerimientos aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
PLAYA DEL CARMEN Q. ROO, A 03 DE FEBRERO DE 2016  
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA  
LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.**

**M.D.C. TERESA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

C.c.p.- Expediente.  
E.G.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Gobierno Solidaridad

[www.solidaridad.gob.mx](http://www.solidaridad.gob.mx)